



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 173-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 01 de julio de 2022

VISTO: El Informe N° 22-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 30 de junio del 2022, del Mg. Fredy Taipe Pardo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive de **Cursos Dirigidos** (POR ESTAR CURSANDO EL X CICLO) en el semestre académico 2022-I, a favor de los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **DAYSY GRACE QUINTANA VIVANCO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el literal f) del art. 17 del Capítulo VI del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2017, describe "**solo se aplica asignaturas dirigidas para aquellos estudiantes que cursan el décimo ciclo, cuyo egreso está ceñido a una o tres asignaturas, para lo cual solicitan matrícula especial, pudiendo llevar hasta 30 créditos, contenidos en tres asignaturas. También se aplica a estudiantes en forma especial cuando por motivo de adecuación de plan de estudios y malla curricular, tenga que integrarse hasta dos (02) asignaturas. Pudiendo llevar hasta 27 créditos**";

Que, mediante Formato Único de Trámite N° 000801 de fecha 27 de junio del 2022 el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **DAYSY GRACE QUINTANA VIVANCO**, identificado con código de matrícula N° 1003420172 solicita llevar el curso de Proyectos Agroindustriales como **Curso Dirigido** (Por estar cursando el X ciclo) en el semestre 2022-I;

Que, mediante Informe N° 22-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D de fecha 30 de junio de 2022, el Mg. Fredy Taipe Pardo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprueba y solicita acto resolutive para que la estudiante pueda llevar un Curso Dirigido en el Semestre Académico 2022-I por estar cursando el décimo ciclo, con el siguiente detalle:

1	Estudiante: DAYSY GRACE QUINTANA VIVANCO			Código: 1003420172
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	CICLO	DOCENTE
IAAC94	Biotecnología Agroindustrial	04	IX	Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
Total, créditos		04		



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 173-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, en atención el Informe N° 22-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Cursos Dirigidos (por estar cursando el X ciclo), en el Semestre Académico 2022-I, a favor de los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

1	Estudiante: DAYSI GRACE QUINTANA VIVANCO			Código: 1003420172
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	CICLO	DOCENTE
IAAC94	Biotecnología Agroindustrial	04	IX	Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
	Total, créditos	04		

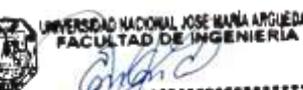
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Oficina de Registros Académicos, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 22 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

A : Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Asunto : Solicita aprobación resolutive de curso dirigido.

Fecha : Talavera, 30 de junio del 2022.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez elevar a su despacho la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quien solicita llevar Curso Dirigido en razón a que, les falta el curso solicitado para que pueda concluir su estudio superior (se encuentran cursando el X Ciclo). La estudiante que solicita Curso Dirigido es la siguiente:

Estudiante	Código de Estudiante	Asignatura	Código de Asignatura	Ciclo	Créd.	Horas		Docente Responsable	Adjunta:
						HT	HP		
QUINTANA VIVANCO DAYSI GRACE	1003420172	Biotecnología Agroindustrial	IAAC94	IX	4	3	2	Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez	- FUT N° 801 - Recibo de caja N° 4217 - Record de Notas - Ficha de matrícula

Estas solicitudes están bajo sustento del Reglamento General de Estudios, aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA. Que, en su Capítulo VI; Art. 17 Enciso f) indica: "Solo **se aplica asignaturas dirigidas para aquellos estudiantes que cursan el décimo ciclo**, cuyo egreso está ceñido a una o tres asignaturas, para lo cual solicitan matrícula especial, pudiendo llevar hasta 30 créditos, contenidos estas tres (03) asignaturas..."

Por los considerandos, solicito a su digno despacho la **aprobación mediante acto resolutive los Cursos Dirigidos solicitado por los estudiantes del X ciclo de estudios.**

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Ing. Mg. Fredy Taipei Pardo
DIRECTOR EPIA
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Nº 000801



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: LLEVAR CURSO DIRIGIDO BIOTECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL (IAAC94)

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

YO, DAVIS GRACE QUINTANA VIVANCO

Alumno(a): Docente () Administrativo () de la Carrera Profesional INGENIERA AGROINDUSTRIAL

Código de Matricula Nº 1003420172 DNI: 70969478

Domiciliado (a): PST. AXAYPAHUA Nº 20 / ANDAHUAYLAS

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, para poder completar con el plan de estudio satisfactoriamente y así poder concluir mis estudios es necesario llevar el curso Biotecnología Agroindustrial ya que tengo un curso de horario pas por deseo lleve como curso dirigido ya que curso el decimo ciclo

Solicito: llevar el curso Biotecnología agroindustrial como curso dirigido ya que culmino este año la universidad UNADHA.

- Trámite Grado de Bachiller
- Trámite Título Profesional
- Certificado de Estudios
- Reserva de Matricula
- Matricula extemporánea
- Reanudación de Estudios
- Constancia de Estudios
- Constancia de no Deudor
- Constancia de Notas

Otros:

Andahuaylas, 27 de Julio de 2022

Firma del Solicitante

Adjunto:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)

Pase a:



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Datos del Solicitante: Quintana Vivanco Davis Grace

Nº 000801

RECORD DE NOTAS

*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Fecha: 27-06-2022

Código: 1003420172

Alumno: QUINTANA VIVANCO DAYSI GRACE

Curricula: AC

Curso	Nombre del Curso	Cre.	Tipo	Nota	Obser.
201702					
IAAC11	MATEMÁTICA BÁSICA I	04	O	14	
IAAC12	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	04	O	14	
IAAC13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	O	14	
IAAC14	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	02	O	12	
IAAC15	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	04	O	12	
IAAC16	ÉTICA Y MORAL	02	O	14	
IAAC17	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	O	16	
201801					
IAAC21	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	04	O	10	
IAAC22	DIBUJO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	04	O	14	
IAAC23	QUÍMICA ORGÁNICA	04	O	12	
IAAC24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	O	15	
IAAC25	BIOLOGÍA	03	O	13	
IAAC26	QUÍMICA GENERAL	04	O	13	
201802					
IAAC21	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	04	O	12	
IAAC32	QUÍMICA ANALÍTICA	04	O	11	
IAAC34	BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	04	O	14	
IAAC35	MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES	03	O	11	
IAAC36	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	02	O	13	
201901					
IAAC31	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	04	O	11	
IAAC33	FÍSICA	04	O	11	
IAAC43	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	03	O	12	
IAAC44	MICROBIOLOGÍA	04	O	13	
IAAC56	ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	03	O	11	
IAAC65	INGLES TÉCNICO	02	O	14	
201902					
IAAC41	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	04	O	14	
IAAC42	PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	03	O	14	
IAAC45	FISIOLOGÍA DE POSTCOSECHA	04	O	11	
IAAC46	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL	04	O	14	
IAAC52	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	04	O	13	
IAAC53	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	03	O	13	
202000					
IAAC51	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	04	O	15	
IAAC54	TERMODINÁMICA	04	O	14	
202001					
IAAC55	CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	04	O	12	
IAAC61	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES I	04	O	11	
IAAC62	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	04	O	12	
IAAC64	ECONOMÍA	03	O	16	
IAAC66	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	03	O	14	
IAAC67	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	O	11	
202002					
IAAC63	MECANIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	03	O	14	
IAAC71	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES II	04	O	11	
IAAC72	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II	04	O	13	
IAAC73	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL	04	O	11	
IAAC74	REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	04	O	13	
IAAC75	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	03	O	14	
202101					
IAAC76	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	03	O	10	
IAAC81	INGENIERÍA DE OPERACIONES AGROINDUSTRIALES III	04	O	11	
IAAC82	PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	04	O	12	
IAAC83	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL I	04	O	12	
IAAC84	AGRONEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	03	O	13	
IAAC86	SEGURIDAD ALIMENTARIA	03	E	10	
202102					
IAAC76	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	03	O	12	
IAAC85	PROCESAMIENTO DE PIEL ES Y CUEROS	03	O	12	

IAAC95	ENVASES Y EMBALAJES PARA LA AGROINDUSTRIA	03	O	17
IAAC96	TOXICOLOGIA AGROINDUSTRIAL (DETERIORO)	03	E	17
<hr/>				
202200				
IAAC91	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	04	O	15
IAAC92	DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	04	O	15
<hr/>				
Promedio ponderado:		12.88		
Cursos aprobados:		55		
Total créditos aprobados:		193		

Jefe de Registros Académicos

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
CALLE CANCELADO
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00004217

Fecha: 27/06/2022 00 11 : 39 : 28

Código: 1003420172

Apellidos y Nombres:
QUINTANA VIVANCO DAYSI GRACE

Carrera Profesional:
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
000199	CURSO DIRIGIDO PARA ALUM	50.00	1	50.00

Total: 50.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:
Este documento es válido sin honores ni enmendaduras,

call zet_CAFicha ('1003420172', 'IA','AC','202201')

Universidad Nacional José María Arguedas
 ANDAHUAYLAS

Fecha: 2022-06-28 16:26:58

Usuario: 01777376

Semestre: 202201

FICHA DE MATRICULA

Escuela: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código: 1003420172

Semestre: 202201

Alumno: QUINTANA VIVANCO DAYSI GRACE

Fecha: 28-06-2022

Curso	Sec.	Nombre del Curso	Cic.	Cré.	Tip.	Vez	Docente
IAAC94	A	BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	9	4	O	1	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ DENIS H
IAACA1	A	PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	A	4	O	1	
IAACA2	A	TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS	A	4	O	1	HUARACA APARCO ROSA
IAACA3	A	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIA	A	4	O	1	PEREZ SALCEDO RONALD
IAACA4	A	VALORACIÓN AMBIENTAL EN LA AGROINDUSTRIA	A	3	O	1	TAIPE PARDO FREDY
IAACA5	A	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUST	A	4	O	1	HUARACA APARCO ROSA

Fecha de matrícula: 25-05-2022

Total de Créditos Matriculados: 23

**Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.*

 Alumno

 Responsable